



MAT.: Autoriza contratación directa mantenimiento 135.000 Kms. vehículo fiscal Hyundai Sonata PPU DRCV.40-2, con Sociedad Automotriz Cobal Limitada.-

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 001093

CONCEPCIÓN, 20 ABR. 2018

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento; en la Ley Nº 21.053, de Presupuestos del Sector Público año 2018; en el D.S. Nº 425, de 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que don Raúl Venegas Matus, Administrativo del Departamento de Administración y Finanzas de esta Intendencia Regional, ha emitido el Pedido Interno Nº 25, de 16 de abril de 2018, por el que solicita autorizar la contratación del servicio de mantenimiento de los 135.000 kilómetros del vehículo fiscal automóvil Hyundai Sonata, Placa Patente Única DRCV.40-2.

2. Que conforme con lo dispuesto en el artículo 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 10º Nº 8 de su Reglamento, procede el trato o contratación directa, entre otros, "cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM".

3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51º del DS 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, se solicitaron las siguientes 3 cotizaciones: (i) Sociedad Automotriz Cobal Limitada, de 16.04.2018, Presupuesto Nº 18708, por un valor total de \$289.190.-, IVA incluido; (ii) Servicio Automotriz Mario Vejar e Hijo Limitada, de 16.04.2018, Cotización S/N, por un valor total de \$304.051.-, IVA incluido; y, (iii) Inteliservice, de 16.04.2018, Cotización S/N, por un valor total de \$312.970.-, IVA incluido.

4. Que el proveedor Sociedad Automotriz Cobal Limitada es servicio técnico autorizado de la marca Hyundai en la Región del Biobío.

RESUELVO:

1. **Autorícese** la contratación directa del mantenimiento de los 135.000 kilómetros del vehículo fiscal automóvil Hyundai Sonata, Placa Patente Única DRCV.40-2, con la empresa Sociedad Automotriz Cobal Limitada, conforme a Presupuesto N° 18708, de 16 de abril de 2018, por un valor total de \$289.190.- (doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa pesos), IVA incluido.

2. **Páguese** a Sociedad Automotriz Cobal Limitada, R.U.T. N°

[REDACTED], la suma de \$289.190.- (doscientos ochenta y nueve mil ciento noventa pesos), IVA incluido.

3. **Impútese** el gasto que irrogue la presente contratación a las cuentas 22.03.001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículos", y 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", según corresponda, del presupuesto vigente de esta Intendencia Regional.

4. **Publíquese** esta resolución exenta en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE ULLOA AGUILLÓN
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

SMIS / M / 151
Distribución

1. DAE
2. Unidad de Finanzas
3. Unidad de Adquisiciones
4. Oficina de Partes